

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

A SUSCRIBIRSE EN LA PROVINCIA DE SANTANDER por un año 13 escudos; por seis meses, 7 idem; por 3 meses, 4 idem. — SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por 6 meses, 9 idem; por tres meses, 5 idem. — Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. — Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular.

Habiéndose fugado en la noche del 9, quince presos que estaban detenidos en la cárcel de Bilbao por delitos comunes, cuyos nombres y señas se expresan á continuación, encargo á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procuren por cuantos medios le sugiera su celo la busca y captura de los mismos, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Santander 11 de Junio de 1872.—El Gobernador, Francisco Balaguers.

Señas.

Tomás Mendieta, estado casado, 49 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara larga, color sano, vecino de Orozco.

José Martí San Sebastián, estado casado, edad 32 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara larga, color sano, vecino de Besain.

Angel Zuloaga, estado soltero, edad 32 años, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos azules, nariz regular, barba nada, cara redonda, color bueno, vecino de Orozco.

José Arribazu, estado soltero, edad 31 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color bueno, vecino de Rentería.

Urbano Palenque, estado viudo, edad 27 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color bueno, vecino de Carranza.

Francisco Bilbao, estado soltero, edad 23 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, cara larga, color bueno, vecino de Bilbao.

Baltasar Lera, estado casado, edad 41 años, estatura baja, pelo cano, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara

redonda, color moreno, vecino de Legorreta.

Juan Villalobos, estado soltero, edad 25 años, estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color buen, vecino de Sevilla.

Damian Carriazo, estado soltero, edad 37 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara ovalada, color bueno, vecino de Haro.

Manuel Goroa Ibañez, estado soltero, edad 27 años, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos negros, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color moreno, vecino de Bilbao.

Antonio Gonzalez Garcia, estado soltero, edad 25 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, cara larga, color enfermizo, vecino de Bilbao.

Fernando Lantuey, estado casado, edad 56 años, estatura alta, pelo cano, ojos pardos, nariz destruida por un cáncer, barba cana, cara larga, color bueno, vecino de Orozco.

Pascual Indaleno, estado casado, edad 34 años, estatura baja, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba regular, cara redonda, color ruigueno, vecino de Trazana, herido de bala en el pié izquierdo y zambo.

José Goicoechea, estado casado, edad 42 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color sano, vecino de Grullas, es cargado de hombros.

José Gomez Gonzalez, estado soltero, edad 44 años, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos id., nariz ancha, barba poblada, cara ancha, color moreno, vecino de ... se ignora, tiene un lunar en el carrillo derecho y se sospecha sea desertor de presidio.

Ceballos, vecino de Barros, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Pepita» de mineral hierro, al sitio que llaman Angustines, término del lugar de Barros, ayuntamiento de Los Corrales, que linda al norte con terreno comun; al sur con terreno comun y cerro de Domingo Villalva, al este terreno comun y rio Mortera y al oeste con terrenos comunes y cerro de D. José Bustamante y caserio de don Bonifacio Campuzano.

Hace la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida el cerro de Domingo Villalva, distante del punto designado 130 metros próximamente al sur, y se mediran desde el 200 metros al norte; 200 metros al sur; 200 metros al este y otros 200 metros al oeste.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de fecha de hoy la indicada solicitud, se publica de órden de S. S. y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 31 de Mayo de 1872.—Mariano de Undabeytia.

D. Mariano de Undabeytia, jefe de la expresada seccion.

Hago saber que doña Amalia de Pino, vecina de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «La Tercera» de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Los Llanos, término del lugar de Cavada, ayuntamiento de Riotuerto, que linda al sur con la carretera que va de la Cavada, á Alisas; al norte, este y oeste con terreno comun.

Hace la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida una cañalica antigua que se determina midiendo desde ella 14 metros al sur hasta la pared de un cerro de D. Felipe Ortiz; desde dicho punto de partida se mediran al sur 60 metros; al norte 240 metros; al este 100 metros y al oeste 300 metros.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 31 del actual la indicada solicitud, se publica de órden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 31 de mayo de 1872.—Mariano de Undabeytia.

Hago saber que D. José Gutierrez de Ceballos, vecino de Barros, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Clementina» de mineral hierro al sitio que llaman Chorriza, término del lugar de Barros, ayuntamiento de Los Corrales, que linda al N. con prado de D. José Maria de la Hoz y otros varios, al S. con tierra y prado de Bernardino Perez Quintana y otros, al E. herederos de D. Miguel Gutierrez de Ceballos y al oeste cerro de herederos D. Francisco Sanchez Quijano y otros.

Hago la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida el referido cerro de D. Francisco Sanchez Quijano, distante del punto del registro 6

metros, desde el se mediran 300 metros al O; 200 metro al E; 150 metros al N. y 150 metros al S.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 31 del actual la indicada solicitud, se publica de órden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 31 de Mayo de 1872.—Mariano de Undabeytia.

D. Mariano de Undabeytia, jefe de la expresada seccion.

Hago saber que doña Amalia de Pino, vecina de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «La Tercera» de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Los Llanos, término del lugar de Cavada, ayuntamiento de Riotuerto, que linda al sur con la carretera que va de la Cavada, á Alisas; al norte, este y oeste con terreno comun.

Hace la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida una cañalica antigua que se determina midiendo desde ella 14 metros al sur hasta la pared de un cerro de D. Felipe Ortiz; desde dicho punto de partida se mediran al sur 60 metros; al norte 240 metros; al este 100 metros y al oeste 300 metros.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 31 del actual la indicada solicitud, se publica de órden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 31 de mayo de 1872.—Mariano de Undabeytia.

ADMINISTRACION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la expresada seccion.
Hago saber que D. José Gutierrez de Ceballos, vecino de Barros, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Clementina» de mineral hierro al sitio que llaman Chorriza, término del lugar de Barros, ayuntamiento de Los Corrales, que linda al N. con prado de D. José Maria de la Hoz y otros varios, al S. con tierra y prado de Bernardino Perez Quintana y otros, al E. herederos de D. Miguel Gutierrez de Ceballos y al oeste cerro de herederos D. Francisco Sanchez Quijano y otros.

Comisión provincial de Santander.

Circular.— Quintas

Con el fin de que las operaciones de la entrega en caja de los quintos que correspondan a esta provincia en el reemplazo dentro del menor tiempo posible...

- 1.º Los ayuntamientos admitirán a los interesados, cuantas reclamaciones hagan dentro del término legal y las pruebas que intenten en defensa de sus derechos.
2.º El testimonio del expediente que han de presentar a la comisión...

En la circunstancia ante la comisión provincial, cuando se presenten a sostener la reclamación.
4.º Cada ayuntamiento ha de presentar el número de mozos para llenar su cupo...

llen en casos análogos.
9.º Tampoco se admitirá ningún sustituto que no presente completo y en forma legal el oportuno expediente...

cuente la importancia del servicio de que se trata, cumplirán con exactitud las anteriores prevenciones y las demás obligaciones que la ley les impone...

Beneficencia.
CIRCULAR.
A fin de conocer con exactitud la residencia de los expositos que se hallan lactando y criando en la provincia...

Table with columns: Número del exposito, Nombre de los expositos, Edad en que se hallan (Años), Nombre de las nodrizas, Tiempo que hace los tienen, Residencia de las nodrizas.

12.º Tercio de la Guardia civil.

Provincia de Santander.

ESTADO DE SITUACION.
Tomás Mondría, estado casado, 33 años, color blanco, vacante de Oloron...

Table with columns: Clases, NOMBRES, Comandantes, Capitanes, Subalternos, Sargentos, Cornetas, Cabos, Guardias, Total.

Santander 1.º de Junio de 1872.— El Coronel Comandante primer jefe, Miguel Ibañez Lago.

Atos oficiales.

Ayuntamiento de Sabolla

Obras públicas.

La corporación de ayuntamiento que preside ha acordado señalar el día 27 del mes corriente, á las dos de su tarde para la adjudicación pública subasta de las obras de construcción de dos trozos de camino vecinal de primer orden para el general de este distrito, comprendidos del Bío San Juan al puente de Regules el uno, y de los Collados de Ason al ponton del Crucero el otro, cuyo presupuesto ascendió á 75,253 pesetas en junto.

El acto tendrá lugar ante dicha corporación en la casa consistorial, y saliendo que aquella celebra sus sesiones, hallándose y se manifiesto en la secretaría el presupuesto y condiciones, de que podrán enterarse los licitadores.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, arreglándose al modelo que á continuación se inserta, y la cantidad que ha de consignarse para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de la obra que se quiere adquirir, toda vez que la subasta se hará por trozos, debiendo acompañarse á cada pliego el depósito que acredite haber verificado el depósito.

Sabá 7 de junio de 1872.—Manuel D. y G. Antierrez.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha.... y de las condiciones y presupuesto para las obras de dos trozos de camino vecinal, comprendidos, desde el Bío San Juan al puente de Regules el primero, y de los Collados de Ason al ponton del Crucero el segundo todo en término municipal de Sabá, se comprometo á tomar á su cargo las obras del trozo primero ó segundo ó de los dos trozos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la proposición que se haga poniendo la cantidad en letra, que exceda del tipo fijado) (fecha y firma del proponente.)

Ayuntamiento de Mazcuerras.

Desde el día 20 del corriente se halla prendada y puesta en custodia en este pueblo, una yegua de tres á cuatro años de edad y de 6 y 1/2 á 7 cuartas de alzada, color negro, con una estrella en la frente, calzada de las dos manos y de la pata izquierda, con marco en el cuarto derecho figurando una Z.

Su dueño la recogerá del alcalde de Larra, pues pasados los 60 días de la inserción de este anuncio le parará el perjuicio consiguiente.

Mazcuerras 28 de Mayo de 1874.—El alcalde, Pedro de Coviedes.

Ayuntamiento de Comillas.

En poder de D. Antonio Oria, de esta vecindad, se hallan prendadas y puestas en custodia, por haberlas encontrado causando daño en la mies del comun, las caballerías siguientes:

Una yegua, pelo castaño, alzada seis y media cuartas, edad desconocida, con lunares blancos en los costillares.

Un caballo capon, de edad como diez años, color castaño oscuro, arminado de la mano izquierda, con pintas blancas en los costillares.

Lo que se anuncia para que los que se crean sus dueños, puedan recogerlos, prestando los costos y daños originados, lo que verificarán dentro del término de 60 días, pasados los cuales se procederá con arreglo á la ley.

Comillas 8 de Junio de 1872.—Pedro Aragonés.

Providencias judiciales.

D. Manuel Prieto Gelino, Juez de primera instancia de Santander y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, á cuantos se crean con derecho á los bienes relictos por óbito de Manuel Palmero Gonzalez, natural de Sahara, juzgado de primera instancia de Olvera, en la provincia de Cádiz, y soldado que fue de la sexta compañía, primer batallón de regimiento de infantería de España, número cinco, ejército de Ultramar de Cuba, cuyo individuo falleció el día primero de agosto del año próximo pasado en el Hospital cívico-militar de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción y publicación del presente anuncio, se presenten en el juzgado de mi cargo y escribanía numeraria de D. Ricardo Cagigal á hacer las reclamaciones que crean justas ó importar de sus derechos. Pues así lo tengo dispuesto en el juicio ab-intestato de dicho Manuel Palmero promovido de oficio á virtud de diligencias reunidas por el señor comandante militar de esta plaza con oficio de tres de octubre del año próximo pasado.

Dado y firmado en Santander á 3 de Junio de 1872.—Manuel Prieto Gelino.—De orden de su señoría, Ricardo Cagigal.

D. Manuel Prieto Gelino, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, á un tal Pepe Ramos, que vendió á doña Laura Galban, en el mes de noviembre último un pantalón y un chaleco, manifestando á la compradora que vivía en la calle de la Alameda, núm. 10 de esta ciudad, para que se presente en este juzgado dentro del término de treinta días contar desde el en que tenga lugar la inserción de un edicto igual á este en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de que no verificándolo, le parará el perjuicio que haya lugar en la causa que instruyo sobre hurto de ropas á los dependientes del café del Ancora, en cuya causa deberá ser indagado por tenerlo así acordado y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, espido el presente en Santander á 3 de Junio de 1872.—Manuel Prieto Gelino.—Por mandado de su señoría, Genaro Sierra.

D. Manuel Prieto Gelino, Juez de primera instancia de esta capital y partido.

Cito, llamo y emplazo, al llamado Eugenio, conocido por el marileño, y á su conjunta Valentina, ignorándose sus apellidos, que estuvieron hospedados en la casa de Antonio Toro, de esta vecindad, para que en término de treinta días que principiaron á correr y contarse desde su inserción en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en este juzgado á rendir las declaraciones juradas que están acordadas como consecuencia del procedimiento criminal que se ha instruido por hurto de ropas según se dice en la casa del Toro el 15 del último mayo en el supuesto de que de no realizarlo les para el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Santander á 4 de Junio de 1872.—Manuel Prieto Gelino.—P. S. M., Genaro de Cos.

Anuncios particulares.

LEGISLACION DE MINAS.

Comprende la ley de 4 de marzo de 1868 y su reglamento, anotados con las modificaciones introducidas por las bases generales aprobadas en 21 de diciembre de 1868 y ley de 24 de julio de 1871, insertando también integras las referidas disposiciones y reales órdenes aclaratorias y las leyes sobre sociedades.

Se halla de venta á 12 reales en las oficinas de la Central Ibérica, calle de San Francisco, número 11, principal.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Acabamos de tirar los pliegos del reparto y matrícula del subsidio industrial, Rivera, núm. 25, Santander, Fernandez y Hermanos.

Sociedad de fomento de intereses locales.

No habiéndose podido enagenar y en

romales públicos voluntarios las tres casas que en el Sardinero de esta capital posee dicha sociedad, en virtud de la necesidad urgente la liquidación definitiva de la misma, la Junta Directiva ha acordado citar y convocar por medio del presente anuncio á los socios para el día 16 del mes actual, junta general que se celebrará en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y hora de las 11 de la mañana, en la que despues de haberse cuenta del estado de la Sociedad se rematarán á viva voz entre los asistentes las tres citadas casas, juntas ó separadas.

La Junta, despues de oídas todas las proposiciones verbales ó escritas que se presenten y las pajas que se hagan, durante el término que allí se dirá, resolverá en el acto sobre la adjudicación de las casas al ó á los que se conceptuen mejores postores, reservándose el derecho de desecharlas todas si no se creyesen aceptables.

La Junta se llevará á efecto sea cual fuere el número de socios que concurran, siendo obligatorio para todos lo que en ella se determine.

Santander 7 de Junio de 1872.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El presidente, Javier G. Riacho.

EL FENIX ESPAÑOL.

compañía de seguros reunidos contra incendios.

Se advierte al público, que en virtud de convenio celebrado entre «El Fenix Español» compañía de seguros reunidos y «La Española» compañía general de seguros, desde el 15 de enero en que ésta cesosa de dar mayor impulso al ramo de seguros marítimos y sobre la vida, cesó en la contratación de seguros contra incendios; la compañía «El Fenix Español» quedó encargada de la gestion con poder bastante, de cuanto concierne á las operaciones de incendios que aquella compañía tiene verificados.

En su consecuencia, los suscritores de la compañía general de seguros «La Española» que tuvieran asuntos de que tratar en dicho ramo, en esta provincia, deberán dirigirse á D. Santos Zorrilla de Collado, en su escritorio, calle de Santa Lucía, número 1.

Santander 8 de abril de 1872.

Correos al Pacífico.

Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ista y Lima.

El magnífico vapor

MAGELLAN.

de porte de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza saldrá de este puerto el 2 del mes de julio, admitiendo carga para el Pacífico y pasajeros para todos los puertos donde toca.

Informará su consignatario D. C. Saint Martin, Muelle, número 32.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas e inrespondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Año.
Urdas.	Juan Calvo.	Huerto.	Bernardo Domingo Diaz.	Sin lindero ni cabida.	Herencia.	1852
	Molledo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Diestro.	Tierra.	Juan Gutierrez y mujer.	Sin lindero ni cabida.	Venta.	id.
	Pozo.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Tupin.	2 tierras.	Francisco Perez.	id.	id.	id.
	Cótera.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Tojo.	Otra.	Idem.	id.	id.	id.
	Canales.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Sel.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
	Lumbrin.	Otra.	Idem.	id.	id.	id.
	Escajeo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Juan.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Gerruca.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Lumbrin.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Julargo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Canales.	Terreno.	Idem.	id.	id.	id.
	Cótera.	Huelguero.	Idem.	id.	id.	id.
	Cotejon.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Idem.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Vacagado.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Verracabras.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
	Lupin.	Suelo de casa.	Idem.	id.	id.	id.
	Conchas.	Terreno.	Manuel Sanchez.	id.	id.	id.
	Paredio.	Prado.	José Lopez.	id.	id.	id.
	Jucarabo.	id.	Francisco Gutierrez.	id.	id.	id.
	Lisa.	2 id.	Pedro Barquin.	id.	id.	id.
	Pozo del agua arriba.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
	Cagiga redonda.	Otro.	Manuel Quijano.	id.	id.	id.
	Zapatero.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Casaruco.	Huerto.	Idem.	id.	id.	id.
	Llavinero.	id.	Tomás Castañeda.	id.	id.	id.
	Solayenta.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Toja de Valoria.	2 prados.	Idem.	id.	id.	id.
	Viña.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
	Cotero de Nava.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Lanio.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Castañar.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Molledo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Frete a la Portilla.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Cotero.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Id. bajo del camino.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Corral.	Casa y huerto.	Francisco Perez.	id.	id.	id.
	Callejuco.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Calle.	Casa y huerto.	Domingo Bajulo.	id.	id.	id.
	Conchas.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Torcos.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Piñera.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Cotera de la Roza.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Granja.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Coteruco.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Coteron.	Garma.	Idem.	id.	id.	id.
	Juan Perez.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Toporias.	Casa y huerto.	Idem.	id.	id.	id.
	Udias.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Puente.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Llavajos.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Viña.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Abanos.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Titulada de Luisita.	Mina plomo.	Salustiano Diaz.	id.	id.	id.
	Glem Angel.	id.	Josua Peraz.	id.	id.	id.
	Cueva.	Huerto.	Josquin Garcia.	id.	id.	id.
	Castro la morro.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
	Cascájal.	Casa y establo.	Maria Garcia.	id.	id.	id.
	Finca heredada por su padre.	id.	Domingo Bajulo.	id.	id.	id.
	Aparecida.	Mina.	Fernando Diaz.	id.	id.	id.
	Joven Arturo.	id.	Francisco Gutierrez.	id.	id.	id.
	Id. Guarda.	id.	Ramon Serapio de Egusquiza.	id.	id.	id.
	Virgen del Rosario.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	U. Ee.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Las mismas.	5 minas.	Idem.	id.	id.	id.
	Llano.	Invernal.	Idem.	id.	id.	id.
	Fuente.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
	Coterona.	2 prados.	Idem.	id.	id.	id.
	Roza.	Garma.	Idem.	id.	id.	id.
	Castro.	Huerto y lo mismo.	Idem.	id.	id.	id.
	Regatos.	Garma.	Idem.	id.	id.	id.
	Eontania.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Priecas.	Huelguero.	Idem.	id.	id.	id.
	Vineros.	id.	Idem.	id.	id.	id.
	Prado.	id.	Idem.	id.	id.	id.

Se continúan.